



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS DE
BIOLOGIA MOLECULAR DE LA FUNDACIÓ INSTITUT DE RECERCA CONTRA LA
LEUCÈMIA JOSEP CARRERAS**

**PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZONES DE
EXCLUSIVIDAD TÉCNICA - SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA**

Exp. 02/2023



1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es regular las especificaciones técnicas para la contratación del **servicio de mantenimiento y soporte técnico de equipos de biología molecular en uso en la Unidad de Microarrays y en otras dependencias** de la Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras ("IJC").

2. ALCANCE DEL CONTRATO

El alcance del objeto del contrato se destina a los equipos detallados en la siguiente tabla:

Uds	Part Number	Descripción
1	GC30007G	GCS3000 7G SCANNER Núm. serie 54723860
1	GC30007G	GCS3000 AUTOLOADER Núm. serie A15310
1	WSSYS	7G WORKSTATION Núm. serie DYD5YR1
1	FS450DX2	FS450DX V2 Núm. serie 61126830
1	645	645 HYB OVEN Núm. serie C0106480
1	FS450	RUO FLUIDICS STATION Núm. serie 60134650
1	FS450	RUO FLUIDICS STATION Núm. serie 60120390
1	QS5384	QUANTSTUDIO 5, 384 BLOCK Núm. serie 272530742
1	QSTUDIO7FLEX	REAL TIME QUANTSTUDIO 7 Núm. serie 278871679
1	3730XLUPG	DNA ANALYZER 3730XL (UPG) Núm. serie 33289-002
1	SCIB1500CL	IBRIGHT 1500CL Número de Serie 2462519090117



3. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL CONTRATO

3.1. Características mínimas del servicio

- El servicio de mantenimiento incluirá el servicio correctivo y preventivo.
- La resolución de dudas planteadas en el funcionamiento del equipamiento en uso en la plataforma, así como la gestión y resolución de las incidencias que puedan surgir en su funcionamiento.
- Soporte técnico por parte de la empresa adjudicataria, tanto a nivel de soporte informático remoto como soporte científico a nivel de protocolos de laboratorio en un máximo de tres (3) días laborables.
- Cobertura total de mano de obra y desplazamiento de visitas, incluidas las de emergencia, así como el reemplazo de las piezas tantas veces como sea necesario.
- Servicio de escaneo de emergencia ante posibles fallos del escáner, ya que los chips sin escanear tienen una duración de una semana.
- Poner a disposición del IJC un teléfono y correo electrónico de contacto para trasladar al adjudicatario las incidencias, averías o consultas que fuese necesarias y que permitan su posterior resolución.
- Horario mínimo del servicio, en modalidad 8x5, cubriendo el horario laboral de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas (hora española), excepto los días festivos según calendario laboral de la Generalitat de Catalunya. Se valorará un incremento del horario del servicio de mantenimiento.
- Disponer de un registro de todas las incidencias, averías o consultas que sean creadas y que estén a disposición del IJC.
- Actualizaciones de software necesarias para garantizar el completo funcionamiento del equipamiento y disponer de las últimas versiones lanzadas al mercado.



3.2. Características mínimas del mantenimiento preventivo

- El mantenimiento preventivo de todo el equipamiento incluido en la presente licitación debe ser realizado, como mínimo, una vez al año. Se valorará un incremento de dichas visitas.
- Revisión general de todos los equipos, para realizar su calibración, ajustes y cualquier acción oportuna que permita evitar las posibles incidencias futuras.
- Reposición de reactivos, “arrays” inutilizados, kit de calibración espectral y cualquier otra pieza averiada.
- La visita a las instalaciones del IJC deberá ser coordinada previamente con el responsable del contrato del IJC. Cualquier coste derivado de la visita presencial (transporte, dietas, piezas, entre otros) será a cargo de la empresa adjudicataria.

3.3. Características mínimas del mantenimiento correctivo

- Presencia *in situ* en las instalaciones del IJC donde esté ubicado el equipamiento para la resolución de la avería o incidencia. Actualmente, la ubicación es:

Localización Can Ruti

Carretera de Can Ruti, Camí de les Escoles, s/n, 08916 Badalona

- Deberá facilitarse cobertura total de mano de obra la cual quedará incluida en el coste del servicio y en ningún caso podrá ser facturada como un coste extraordinario.
- Se incluyen todo tipo de piezas que sean necesarias sustituir, reponer, añadir, entre otros, que permita la correcta resolución y reparación de la avería o incidencia, sin que implique en ningún caso un coste extraordinario.



- Finalizada la resolució de la incidència, se facilitarà un informe (hoja de servicio) al responsable del IJC donde se describa el tipo de avería, las acciones realizadas para su resolución, las piezas que han sido sustituidas (si fuera el caso) y el tiempo de dedicación mediante la indicación de la hora de llegada y salida.
- Todos los costes del desplazamiento, transporte, dietas o cualquier otro relacionado con el mantenimiento correctivo estará incluido en el coste del servicio y en ningún caso implicará costes extraordinarios.

3.4. Condiciones concretas de cada equipamiento

Teniendo en cuenta la situación contractual actual de cada uno de los equipos incluidos en el presente procedimiento de licitación, y con la intención de unificar las fechas de mantenimiento relacionadas, se detalla la **fecha de inicio** de la renovación del **servicio de mantenimiento** para el año 2024:

Modelo	Nº Serie	Inicio Contrato
GCS3000 7G SCANNER	54723860	01/01/2024
GCS3000 AUTOLOADER	A15310	01/01/2024
7G WORKSTATION	DYD5YR1	01/01/2024
FS450DX V2	61126830	01/01/2024
RUO FLUIDICS STATION	60134650	01/01/2024
645 HYB OVEN	C0106480	01/01/2024
RUO FLUIDICS STATION*	60120390	01/01/2024
IBRIGHT 1500CL	2462519090117	06/02/2024
REAL TIME QUANTSTUDIO 7 FLEX	278871679	27/04/2024
QUANTSTUDIO 5, 384 BLOCK	272530742	19/05/2024
DNA ANALYZER 3730XL (UPG)*	33289-002	02/12/2024*

* En el caso del 3730XL, no se incluye la visita de mantenimiento preventivo en el año 2024 dado que el servicio se inicia en el mes de diciembre.



A partir del 1 de enero de 2025 todos los equipamientos iniciaran la segunda anualidad del contrato de mantenimiento por un periodo de doce (12) meses, hasta el 31 de diciembre de 2025 y así se mantendrá para siguientes anualidades, donde el 1 de enero será la fecha de inicio y el 31 de diciembre la de finalización.

4. TIEMPOS DEL SERVICIO

Los plazos máximos estipulados para la correcta ejecución del servicio son:

- Tiempo de respuesta: Como máximo tres (3) horas laborables a contar a partir de la recepción de la incidencia. Se entiende por tiempo de respuesta el tiempo transcurrido desde que se comunica la incidencia al servicio de mantenimiento propuesto, hasta que dicho servicio se pone en contacto con el usuario o cliente.
- Tiempo de resolución: Como máximo setenta y dos (72) horas laborales a contar a partir de la recepción de la incidencia. Se entiende por tiempo de resolución el tiempo transcurrido desde el instante en el que se ha notificado por el cliente un aviso de avería/incidencia, hasta el momento en que la avería o incidencia ha quedado resuelta telefónicamente o mediante la presencia in situ en las dependencias del IJC.
- Se valorará que aquellos casos que sean clasificados de emergencia o urgencia, se ofrezca una reducción en los tiempos máximos de respuesta y resolución. Se considerará que una incidencia o avería es urgente, cuando el equipo deja de funcionar impidiendo su uso habitual y sin ninguna alternativa para su correcta operatividad.

Badalona, 14 de diciembre de 2023

Evarist Feliu Frasnado
Órgano de Contratación